



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 07 - 02 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día jueves 7 de febrero del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáenz y Ms. Ricardo León Mantilla. El Consejero Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por haber sido designado Director Ejecutivo de UPAO Filial Piura.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.
2. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERU Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.
3. PROPUESTA PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES BARRANTES GARCÍA SANDRO SAUL, FLORES RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y VILCA GARCIA CRISTOBAL NAPOLEON.
4. PROYECTO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD.
5. PROYECTO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.
6. RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD TRUJILLO Y PIURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía y Finanzas, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y los títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO ACUERDO 22:

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
BROCQ LETURIA ALMENDRA; BURGOS GOMEZ ALBERTO MARTIN LEONARDO;
CALMET GRESIA CARLOS ANTONIO; CORNEJO CARRIÓN LUIS RENATO; ESPINOLA
QUIPUZCO STEFANY DEL ROCIO; GOMEZ RIVERA MELISSA JANETH; GONGORA
PEREZ ALEXANDRA FIORELLA; JULIAN SALINAS EMILIA JACKELINE; PANTA
PERICHE NOLBERTO; QUISPE IBERICO CARLOS JUNIOR; RODRIGUEZ SALINAS**



EDWIN CRISTHIAN; SANTOS CAMACHO ELVIS FRANK; TORRES PEREZ KELVIN DAVID y VALLEJOS ROMERO ODALIS YULEISY.

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 23:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
CABALLERO FLORES YHAKILIN; CASTILLO CADILLO JORDAN PETROVI; FLORES LUCERO YENNY SOFIA; MORENO CHACON ELIZABETH y TICLIA AVILA ROSA EDYTH.**

TÍTULO PROFESIONAL

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 24:**

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para el bachiller en Ciencias Económicas:

01	CHAVEZ CORREA PERCY EDGAR
----	---------------------------

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 25:**

Aprobar el título profesional de Contador Público para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	DE LA CRUZ VASQUEZ JULIANA
02	MANTILLA VILLAR SIMON

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ACUERDO 26:**

Aprobar el título profesional de Economista con Mención en Finanzas para las bachilleres en Ciencias Económicas:

01	PEREZ SARANGO ROSA ALBINA
02	POLO PALACIOS LAURA DALIA DEL ROCIO

2. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERU Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.

El Presidente del Consejo de Facultad, solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, plantea se apruebe el convenio interinstitucional conforme a la propuesta presentada.

ACUERDO 27:

Aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2019 suscrito entre el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” y la Universidad Privada Antenor Orrego y remitir un (1) ejemplar original a OREX para el trámite que corresponda.

3. PROPUESTA PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES BARRANTES GARCÍA SANDRO SAUL, FLORES RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y VILCA GARCIA CRISTOBAL NAPOLEON.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio de la Dirección de Recursos Humanos. Se procede con la lectura.



El señor Decano manifiesta que el Art. 51° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente establece que los docentes ordinarios cualquiera fuese su dedicación y categoría, están sujetos a ratificación periódica. La ratificación docente tiene por objeto verificar y confirmar la calidad del docente en el ejercicio de sus funciones. Ratifica su nombramiento por el período legal establecido en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad. El el Art. 53° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente establece que el proceso de ratificación se realiza en todas las facultades, antes del vencimiento del período de nombramiento de sus docentes o de su última ratificación y conforme a las disposiciones y a las tablas de calificación correspondientes, establecidas en el Reglamento. El Decano, con aprobación del Consejo de Facultad, eleva la propuesta de realización del proceso al Consejo Directivo, para su autorización, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente. El Art. 55° del mismos reglamento establece que la propuesta de la Facultad debe contener: el reporte de docentes ordinarios y la vigencia del nombramiento o ratificación en la categoría respectiva, emitido por la Dirección de Recursos Humanos, el acuerdo del Consejo de Facultad para llevar a cabo el proceso de ratificación, el cronograma del proceso de ratificación y los integrantes del jurado del proceso de ratificación. Asimismo, por oficio N° 020-2019-DRRHH-UPAO, el Director de Recursos Humanos remite el reporte de docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas, que deben ser ratificados en la categoría auxiliar, conforme a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, según detalle:

N°	Docente	Fecha de nombramiento	Categoría
1	Barrantes García Sandro Saúl	23/03/2016	Auxiliar
2	Flores Rodríguez Luis Alberto	23/03/2016	Auxiliar
3	Vilca García Cristóbal Napoleón	23/03/2016	Auxiliar

Por lo tanto, presenta las bases, el cronograma y la tabla de calificación. Asimismo, propone como jurado calificador a:

Miembros Principales

Mg. Danilo Antonio Wilson Cuadra Presidente

Dr. Víctor Manuel Vega Sáñez

Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos

Miembros Accesitarios

Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila

Mg. Ricardo Miguel León Mantilla.

El Presidente del Consejo solicita se tomen los acuerdos respectivos, salvo opiniones o sugerencias.

ACUERDOS:

ACUERDO 28:

Tomar conocimiento del informe emitido por el Director de Recursos Humanos con oficio N° 020-2019-DRRHH-UPAO, al requerimiento formulado por oficio N° 030-2019-FCCEE-D-UPAO, según el cuadro que hace cuerpo de este acuerdo.

ACUERDO 29:

Proponer al Consejo Directivo la realización del proceso de ratificación de los docentes de la categoría auxiliar, según detalle:

N°	Docente	Fecha de nombramiento	Categoría
1	Barrantes García Sandro Saúl	23/03/2016	Auxiliar
2	Flores Rodríguez Luis Alberto	23/03/2016	Auxiliar
3	Vilca García Cristóbal Napoleón	23/03/2016	Auxiliar



ACUERDO 30:

Proponer al Honorable Consejo Directivo la designación del jurado calificador a cargo del proceso de ratificación docente, aprobado en esta instancia, en los siguientes términos:

Miembros Principales

Mg. Danilo Antonio Wilson Cuadra

Presidente

Dr. Víctor Manuel Vega Sáñez

Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos

Miembros Accesorios

Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila

Mg. Ricardo Miguel León Mantilla.

4. PROYECTO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa que por Resolución de Consejo Directivo N° 351-2018-CD-UPAO, se aprueba la Directiva para la actualización de los Proyectos Formativos de los Programas de Estudios de la Universidad. Por oficio N°037-2019-EPC-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite la propuesta de actualización del "Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Contabilidad 2019", el mismo que tiene opinión favorable de la Jefe de la Oficina de Gestión Académica. Dicho proyecto se somete a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Dr. Víctor Vega Sáñez, manifiesta que para la actualización del Proyecto Formativo de Contabilidad, se ha trabajado varios meses con el acompañamiento de OGA. Se trabajó el perfil de ingreso, perfil de egreso, los objetivos, hasta la estructura del Plan Curricular, las asignaturas, las horas de teoría y las horas de práctica, actualización de sumillas. Todo el trabajo se ha realizado sobre la base de una directiva que establece los lineamientos generales para articular todas las asignaturas. Asimismo, deja constancia que no se han trabajado las asignaturas comunes. También informa que las condiciones de egreso son con 66 asignaturas y 211 créditos. El Proyecto se implementará en forma gradual, se inicia el 2019-10 con el I ciclo de estudios de la Carrera Profesional. El Proyecto ha sido validado por OGA.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que debe aprobarse la actualización del proyecto formativo, considerando que la oficina técnica respectiva lo ha validado.

El señor Decano solicita se tome el acuerdo en el sentido de aprobación.

ACUERDO 31:

Aprobar la propuesta de actualización del "Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Contabilidad 2019". Asimismo, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, implementará el Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Contabilidad 2019, a partir del Semestre Académico 2019-10, iniciando con el I ciclo de estudios. Para lo cual, debe socializarlo con la plana docente, generando el mayor compromiso en esta etapa, cumpliendo los objetivos establecidos a mediano y largo plazo.

5. PROYECTO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa que por Resolución de Consejo Directivo N° 351-2018-CD-UPAO, se aprueba la Directiva para la actualización de los Proyectos Formativos de los Programas de Estudios de la Universidad. Por oficio N°0113-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela



Profesional de Administración, remite la propuesta de actualización del “Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Administración 2019”, el mismo que tiene opinión favorable de la Jefe de la Oficina de Gestión Académica. Dicho proyecto se somete a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que debe aprobarse la actualización del proyecto formativo, considerando que el trabajo realizado ha sido el mismo y la oficina técnica respectiva lo ha validado. Los requisitos de graduación según malla curricular son 70 asignaturas y 211 créditos.

El señor Decano solicita se tome el acuerdo en el sentido de aprobación.

ACUERDO 32:

Aprobar la propuesta de actualización del “Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Administración 2019”. Asimismo, el Director de la Escuela Profesional de Administración, implementará el Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Administración 2019, a partir del Semestre Académico 2019-10, iniciando con el I ciclo de estudios. Para lo cual, debe socializarlo con la plana docente, generando el mayor compromiso en esta etapa, cumpliendo los objetivos establecidos a mediano y largo plazo.

6. RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD TRUJILLO Y PIURA.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor decano informa que por resolución N° 0901-2018-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de seis (6) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo y Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Por oficio N° 01359/18-VAC-UPAO, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de seis (6) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2018-10, sede Trujillo y Filial Piura. Por resolución N° 0920-2018-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente), Dr. Víctor Vega Sáenz (Secretario) y Dr. Manuel Angulo Burgos (Vocal). Asimismo, realizado el proceso en Piura y Trujillo, los acuerdos de la Comisión son:

Proceso en UPAO Filial Piura, según Acta de Resultados, la Comisión Evaluadora presenta los siguientes acuerdos:

- Establecer que la postulante Mg. Cecilia del Rosario Alayo Palomino, alcanzó la mayor calificación absoluta con 25 puntos y una calificación ponderada de 08,85.
- Declarar desierto el concurso para las áreas: financiera y tributación, considerando que no se presentaron candidatos.

Proceso en Sede Trujillo, según Acta de Resultados, la Comisión Evaluadora presenta los siguientes acuerdos:

- Establecer que la postulante Mg. Margarita Jadith Hernández Carrillo, alcanzó la mayor calificación absoluta con 25 puntos y una calificación ponderada de 08,85.
- Declarar desierto el concurso para las áreas: financiera y auditoría, considerando que no se presentaron candidatos.

El Presidente del Consejo solicita opiniones o tomar el acuerdo respectivo.



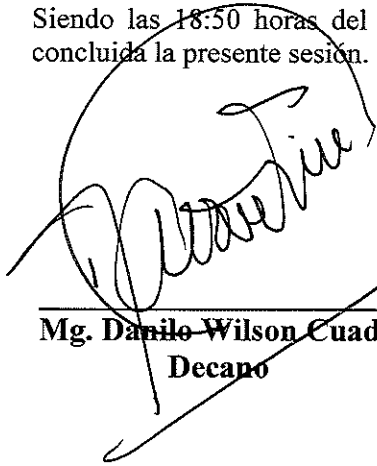
UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

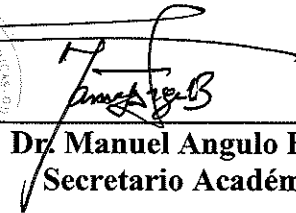
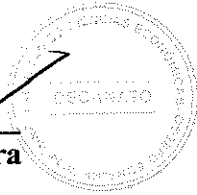
ACUERDO 33:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Piura y Sede Trujillo, Semestre Académico 2019-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

Siendo las 18:50 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico